

CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI



INFORME DETALLADO CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2018

CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGUI

El Plan Anticorrupción fue adoptado para el presente año y conforme a las exigencias legales. Se realiza una auditoria a su cumplimiento encontrando los siguientes resultados en cada uno de sus componentes son:

I. GESTION DEL RIESGO

De las 27 actividades programadas para dar cumplimiento a la gestión del riesgo, se dio cumplimiento a 26, para un cumplimiento del 96% lo cual es un porcentaje bastante alto, hay un compromiso que a la fecha no se logró y es:

- Actualizar cada año las declaraciones de bienes y rentas de los concejales y demás funcionarios del Concejo y comprobar la veracidad de éstas, porque se realiza a mitad de año como límite máximo. Ya que no es fácil que los corporados suministren dicha información y por lo tanto no se ha realizado la verificación.

II. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

De las 16 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de racionalización de tramites, se realizaron todas, dando cumplimiento en un 100% lo cual es un porcentaje totalmente satisfactorio. Se destaca que la corporación tiene sus procedimientos reglamentados e identificados, lo que permite garantizar el debido cumplimiento de sus funciones.

III. RENDICION DE CUENTAS

Se continua con de las 5 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de racionalización de tramites, se realizaron las cinco actividades, dando cumplimiento en un 100%, pero aún se debe mejorar en la publicación permanente de las actas de las sesiones.

IV. ATENCION AL CIUDADANO

De las 9 actividades programadas para dar cumplimiento al compromiso de atención al ciudadano, se dio cumplimiento a siete de ellas, para un porcentaje de 78%. No se logra el cumplimiento del 100%, porque se debe mejorar en:

- Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad a través de encuestas virtuales.
- Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.

CONCLUSION





Para el tercer periodo del año el cumplimiento en el Plan Anticorrupción del Concejo Municipal es bastante bueno:

- **Componente Gestión Del Riesgo: 96%**
- **Componente Racionalización De Tramites: 100%**
- **Componente Rendición De Cuentas: 100%**
- **Componente Atención Al Ciudadano: 78%**

CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGUI

En total se tiene un cumplimiento de un 94% del Plan Anticorrupción. Lo cual debe ser objeto de revisión para que el próximo año se mejore y se logre todo lo planeado.

DIEGO ALEJANDRO TABORDA RESTREPO
Secretario General

